

XXXIV Concurso de Narraciones Cortas

LUIS LANDERO

BASES:

1- Se establece un primer **premio** de 600 euros y dos accésits de 300 euros cada uno, placa y publicación por parte del Plan de Fomento de la Lectura (Junta de Extremadura). Uno de los accésits pertenecerá a la categoría infantil (1º y 2º de ESO).

2- Pueden participar los alumnos matriculados en centros de secundaria de todo el Estado Español y de países hispanoamericanos, siempre que no superen los 21 años de edad.

3- Solo se admitirá un máximo de cinco relatos por centro educativo para cada categoría (cinco para la categoría infantil y cinco para la categoría general).

4- El **tema** será libre y las narraciones no excederán de diez páginas escritas a una cara con interlineado doble y tipo de letra Times New Roman, tamaño de 12 puntos. Sólo se admitirán narraciones originales no premiadas en otros concursos y no presentadas simultáneamente a otros certámenes.

5- Las narraciones tendrán, necesariamente, **título**.

6- Los trabajos estarán **avalados** por un profesor perteneciente al mismo centro que el alumno, y que dé fe de que el alumno es el autor de dichos textos.

7- La presentación será exclusivamente por correo electrónico a **premiolander@educarex.es**. En el asunto figurará el título del relato y la categoría (INFANTIL o GENERAL).

Se adjuntarán dos ficheros pdf con el siguiente nombre:

-**PLICA+título del relato**: Donde conste el nombre del relato, pseudónimo, el nombre y los apellidos del alumno, el domicilio, el teléfono, el centro donde realiza sus estudios, localidad, provincia, el curso al que pertenece y el nombre y DNI del profesor que lo avala.

-**RELATO+título del relato**: Se incluirá el relato firmado con pseudónimo.

8- Un autor no podrá acumular más de un premio.

9- El **plazo** de presentación de los trabajos finaliza el 19 de enero de 2024, contándose los correos electrónicos que lleguen ese día (hasta las 23:59 horas).

10- El **jurado** estará compuesto por:

Presidente: D. Dionisio López Fernández

Vocales:

D^a. M^a Dolores Rivero Rodríguez

D^a. Sara María Bas de Matos

D. Rui Díaz Correia

D^a. Sandra Benito Fernández

D^a. Ana Castaño Morales

D^a. María Imelda Alcón Ramos

D. Manuel Martín Palacios

D^a. María Luisa Millán Millán

D^a. Ana María Rajo González

D^a. Paula Daza Expósito

D. Pedro González Miguel

El fallo del jurado será inapelable. La entrega del premio se realizará en un acto público que se celebrará el **22 de marzo de 2024** y al cual asistirá **D. Luis Landero**. Esta fecha podría variar según la disponibilidad del escritor, lo que sería puntualmente publicitado en la página web del premio. La asistencia al acto por parte de los ganadores es condición obligatoria para disfrutar del premio.

11- Los originales serán borrados en el plazo de un mes desde el fallo. Los ganadores podrán publicar sus relatos siempre haciendo mención al premio obtenido.

12- Queda prohibido el uso de tecnologías de inteligencia artificial para la elaboración de los relatos presentados.

13- Serán descalificados todos aquellos relatos que no cumplan las bases.

14- El jurado será soberano a la hora de interpretar o cubrir los diferentes supuestos que no estén recogidos en estas bases.

15- Participar en el concurso supone la **aceptación** de todas las bases.

➔ Puede obtener más información sobre el premio en:

<https://sites.google.com/educarex.es/concursoluislandero/portada>

premiolander@educarex.es

Tfno. 924015230/31 fax: 924015570